



Informe sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón

AÑO 2023

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)

Diciembre de 2023

Colaboran:

Unidad Territorial de la FAS en Huesca

Coordinadora Punto de Encuentro de Teruel

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

La emblemática frase inicial de la Declaración Universal de Derechos Humanos es tan importante hoy como cuando se aprobó, hace 75 años.

La Declaración Universal es una hoja de ruta que ayuda a acabar con las guerras, remediar las divisiones y promover una vida en paz y con dignidad para todos.

Pero el mundo está perdiendo el rumbo. Los conflictos se recrudecen. La pobreza y el hambre aumentan. Las desigualdades se acentúan. La crisis climática es una crisis de derechos humanos que afecta con más intensidad a los más vulnerables.

El autoritarismo está en auge.

El espacio cívico se reduce y los medios de comunicación sufren ataques desde todos los frentes.

La igualdad de género sigue siendo un sueño distante y los derechos reproductivos de las mujeres retroceden.

Hoy es más importante que nunca promover y respetar todos los derechos humanos que nos protegen a todos: los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos.

La Declaración Universal señala el rumbo hacia unos valores y unos planteamientos comunes que pueden ayudar a aliviar tensiones y crear la seguridad y la estabilidad que ansía nuestro mundo.

En la labor por actualizar los marcos globales y conseguir que sean más eficaces en el siglo XXI, los derechos humanos deben desempeñar un papel singular y central.

Exhorto a los Estados Miembros a que utilicen este 75º aniversario, y la Cumbre del Futuro del año próximo, para fortalecer su compromiso con los valores intemporales de la Declaración Universal.

En el Día de los Derechos Humanos, aliento a las personas de todo el mundo a promover y respetar los derechos humanos, todos los días, para todos, en todas partes.

António Guterres, secretario general de la ONU, 10 de diciembre de 2023.

Índice

La cooperación descentralizada, seña distintiva.....	¡Error! Marcador no definido.
A modo de resumen	5
Aplaudimos	5
Denunciamos	8
Proponemos	11
Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD.....	13
Distribución por país de destino	16
Resumen de las mayores instituciones.....	18
Gobierno de Aragón	20
Diputación Provincial de Huesca	22
Diputación Provincial de Teruel.....	24
Diputación Provincial de Zaragoza	26
Ayuntamiento de Huesca.....	28
Ayuntamiento de Teruel.....	30
Ayuntamiento de Zaragoza.....	32
Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución	34
Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido.....	40
Glosario de siglas.....	44

La cooperación descentralizada, seña distintiva

Presentamos este Informe 2023 sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, con datos relativos al año 2022.

“Por la recuperación y fortalecimiento de la cooperación en los ámbitos municipales, forales, locales y autonómicos” es el título de la Resolución Final de la XLI Asamblea General de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo celebrada el 27 de abril de 2023.

Según se declara en el texto, estas instituciones son uno de los elementos distintivos y más positivos de la cooperación española: la cooperación descentralizada. El protagonismo de la sociedad civil organizada y el papel clave de las ONG son sus señas de identidad, resalta el texto, donde la horizontalidad, cercanía con las administraciones y el contacto con otros agentes de cambio en los países socios son la razón de su relevancia. También cuantitativamente, “la cooperación descentralizada ha sido vital para el fortalecimiento de un tejido social rico y vivo que aporta a la construcción de una política pública fuerte de solidaridad desde el ámbito local; una política que ayuda a la construcción de la solidaridad entre los pueblos”.

De esta cooperación presentamos el informe 2023, referido al año 2022, en el que los datos sobre el hambre, suministrados por Manos Unidas, son devastadores: casi 3.100 millones de personas no pueden permitirse una dieta saludable; hay 828 millones de personas hambrientas, 150 millones más desde el inicio de la pandemia; cada año 8,7 millones de personas están destinadas a morir, literalmente, de hambre; de ellas, 2,7 millones son niños y niñas. Y otros 5,6 millones de personas mueren cada año por falta de acceso a servicios de salud. En definitiva, 4.000 millones de personas, la mitad de la población mundial, vive por debajo del umbral de la pobreza.

El número de personas obligadas a abandonar sus hogares no para de crecer y alcanza ya, antes del desastre de Gaza, la histórica cifra de más de 100 millones. La desigualdad alcanza niveles obscenos: según OXFAM, la mitad más pobre de la población mundial apenas posee el 2% del total de la riqueza; en contraste, el 10% más rico de la población mundial posee el 76% de toda ella (Informe sobre la Desigualdad Global 2022).

En este contexto, según los últimos datos del CAD, la cooperación al desarrollo aumenta un 13,6% con respecto a 2021. Pero, como es habitual desgraciadamente, los países donantes, incluida España, inflan sus cifras de cooperación con partidas destinadas a atender en sus propios territorios a personas refugiadas. De esta forma, el dinero se queda en el propio país, sirviendo más bien de propaganda que de sensibilización. Si se restan esos fondos, la cooperación global no aumenta.

La media de los países europeos del CAD se sitúa en un 0,57%, quedando España en el 0,3% de la RNB (el 0,24% descontando la ayuda inflada). Hay que considerar que el apoyo a la población refugiada de todo el planeta es un deber recogido en múltiples leyes internacionales que los Estados deben cumplir. La acogida brindada por la Unión Europea a la población ucraniana, incluida España como miembro de la UE, demuestra que, cuando hay voluntad, pueden asegurarse políticas públicas a la altura; esta actuación debería marcar el camino a seguir con todas las personas que sufren las consecuencias de las guerras, las violencias y la miseria, sin que esos fondos sean contemplados como cooperación, sino como fondos específicamente destinados a la atención de quienes ejercen su derecho al refugio.

Pero 2022 también ha abierto una ventana de esperanza, la aprobación de la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que contiene avances importantes: se compromete con el incremento progresivo de la ayuda oficial al desarrollo para alcanzar, al menos, el 0,7% en 2030; se abre a la promoción de la coherencia de políticas y al análisis de sus impactos internacionales; incluye los enfoques feministas y ecologistas en sus intervenciones; reconoce la importancia de la educación para la ciudadanía global; fortalece y facilita las articulaciones con la cooperación descentralizada y se alinea nítidamente con la Agenda 2030 entre otros.

Confiamos en que el desarrollo de la ley sea coherente con sus planteamientos y que estos permeen también a la cooperación descentralizada.

No podemos por menos de hacer mención, finalmente, a la inhumana respuesta que el gobierno de Israel ha dado a la injustificable agresión de Hamas, aunque esta última tampoco se puede considerar fuera del contexto histórico de progresivo acoso al pueblo palestino. La guerra es el mayor enemigo del desarrollo de los pueblos y, por desgracia, son muchos los conflictos armados existentes todavía, más allá de Ucrania y Palestina. ¡Cesen todas las guerras!

Nuestro informe

Es en este marco en el que queremos encuadrar este Informe 2023 de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) en Aragón, elaborado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, con el apoyo de su Unidad Territorial de Huesca y Punto de Encuentro Teruel. Ayuda que en 2022 alcanzó los 10.449.469 €, según los datos recabados, frente a los 10.886.852 € del año anterior.

Por todo esto:

Aplaudimos

- La aprobación por el Senado, a finales del año 2022, de la **“Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global”** (el Congreso la ratificó a inicios de 2023). Esta aprobación debe ser entendida como un gran logro que viene de la mano de avances muy importantes: avala el papel de la cooperación descentralizada, incorpora la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y se compromete con el incremento progresivo de la Ayuda Oficial al Desarrollo para alcanzar, al menos, el 0,7% en 2030, lo que supone casi triplicar lo existente en el momento de su aprobación
- Que **todas las administraciones que convocan subvenciones en concurrencia competitiva** (18) han seguido publicando las convocatorias de las subvenciones en Boletín Oficial. Destacamos la publicidad activa por parte de las **Diputaciones de Huesca y Zaragoza y el Ayuntamiento de Teruel** que publican en el Boletín Oficial la resolución motivada de las subvenciones de cooperación, incluyendo el importe solicitado. Destacamos este año al **Ayuntamiento de Teruel**, que además expone en su web la resolución y cuyos datos pueden encontrarse a través de cualquier buscador, de forma sencilla y accesible.
- Que la **AOD aragonesa**, en su conjunto, ha mantenido una buena orientación sectorial, con un 12,82 % destinado a Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), un 12,60 % destinado a Ayuda Humanitaria y de Emergencia (ambos en el entorno del 10 % recomendado) y aunque ha disminuido la ayuda destinada a los PMA respecto al año anterior, el porcentaje destinado, un 27,11 %, sigue superando el mínimo recomendado de un 20 %.
- El compromiso con los Países Menos Adelantados (en adelante PMA) por parte del **Ayuntamiento de Huesca**, la **Diputación Provincial de Huesca** y la **Diputación Provincial de Teruel**, que destinan respectivamente un 48%, 45% y 40% de su ayuda a los PMA.

- Que el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** y los **ayuntamientos de Huesca y Zaragoza** convocan a las ONGD para destacar y explicar las modificaciones en las normas de sus convocatorias frente a las del año anterior.
- Que el **Gobierno de Aragón**, al igual que en 2021, hizo la transferencia del primer anticipo de la subvención dentro del año de la convocatoria, lo cual agilizó y facilitó el inicio de los proyectos subvencionados.
- Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD se ha establecido al 0,88 % en el año 2022, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.412.366 euros en 2021 a 1.871.340 en 2022. Es la única entre las 7 mayores instituciones aragonesas que ha cumplido el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales. La Diputación Provincial de Zaragoza sigue impulsando fuertemente la Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global dentro de su ámbito, dedicando a ella un 23,5 % de su presupuesto de AOD.
- Que, un año más, la **Diputación Provincial de Zaragoza** mantiene la serie histórica de las ayudas de concesión directa y la resolución motivada de la concesión de las subvenciones. Es la administración aragonesa que ofrece una información más completa y accesible sobre el destino de los fondos de cooperación.
- El papel activo del **Ayuntamiento de Huesca** en la dinamización del movimiento asociativo local de cooperación al desarrollo, con el eslogan *HazteCoop*.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** dedicó a cooperación en 2022 un 0,53% de su presupuesto, siendo la segunda gran administración que más destina a AOD (la tercera entre todas las administraciones aragonesas). Se mantienen por encima del 10% las cantidades dedicadas a Sensibilización, 13,24 % del presupuesto total de la convocatoria.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** mantiene la publicación detallada de los criterios de baremación de los proyectos en la convocatoria de subvenciones, contribuyendo así a la transparencia del proceso de selección de los proyectos.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** sigue cumpliendo el mínimo establecido para ayuda humanitaria en el Pacto por la Cooperación al Desarrollo.
- Que el **Ayuntamiento de Jaca** destinó en 2022 el 0,58 %, de sus presupuestos consolidados totales a cooperación al desarrollo. Aunque su porcentaje desciende respecto a 2021, sigue manteniendo el segundo puesto en esfuerzo presupuestario entre todas las administraciones aragonesas donantes. Este ayuntamiento cuenta con una trayectoria internacionalista de más de 20 años y fue la primera administración aragonesa en destinar el 0,7% de su presupuesto total a cooperación al desarrollo.
- Que tres municipios aragoneses de menos de 3.000 habitantes destinan fondos a cooperación al desarrollo. Estos son los **ayuntamientos de El Grado, Escatrón y Torres de Berellén**

- La incorporación de los ayuntamientos de Cariñena y Calanda y la Comarca de Cuencas Mineras entre las nuevas administraciones donantes. En el caso del **Ayuntamiento de Cariñena** y la **Comarca de Cuencas Mineras** a través de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, y en el caso del **Ayuntamiento de Calanda** a través de una ayuda directa.
- Que el **Ayuntamiento de Utebo**, volvió a destinar fondos a cooperación al desarrollo y a sacar convocatoria de subvenciones en 2022, tras la interrupción del año 2021.

Denunciamos

- Que la **dificultad para acceder a los datos** de un gran número de administraciones sigue sin mejorar con el paso de los años ni con la introducción de la administración electrónica. El 36 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta. Reiteramos la petición a las administraciones de corregir este déficit de acceso a la información. Y recordamos la importancia de la **transparencia en la gestión pública** y su obligatoriedad legal, recogida en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, de forma que sea fácilmente accesible a los/as ciudadanos/as.
- Que, pese al aumento del número de instituciones donantes, los fondos globales **dedicados a cooperación para el desarrollo** por el conjunto de las administraciones aragonesas donantes han disminuido, tanto en importe como en porcentaje destinado. La **media está en el 0,12 % de su presupuesto total**, muy lejos de los objetivos internacionales. Hay que considerar que esta cifra está distorsionada por el peso de los datos del Gobierno de Aragón (un 83% de la suma de los presupuestos totales, pero una menor contribución porcentual a la ayuda, el 55%). Descontándolo, la media del resto de administraciones se sitúa en el 0,32 %.
- La **dispersión** de normativas, requisitos y procedimientos de las convocatorias y justificaciones de las subvenciones de cooperación y EpDCG de las **administraciones públicas aragonesas**. Y la **falta de adecuación** de muchos de ellos a la realidad de la cooperación y, muy en especial, a la Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- Los retrasos, por parte de algunas administraciones, tanto en la publicación de la convocatoria de subvenciones, como en aprobar los proyectos solicitados.
- Los **retrasos en las revisiones de las justificaciones**, especialmente de los grandes financiadores (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial de Zaragoza). Esto implica para las entidades tener que revisar documentos, actividades y gastos realizados, incluso hacer subsanaciones, de proyectos ejecutados 3, 4 y 5 años atrás, lo que provoca no pocas dificultades en las ONGD y sus contrapartes para responder adecuadamente a los requerimientos que nos solicitan.
- La tendencia al **aumento de la burocratización**, sumada a la dificultad que supone en algunos procedimientos la implantación de la sede electrónica. En algunas administraciones, como el Ayuntamiento de Zaragoza, se duplica la información o la documentación requerida.
- Que, lejos de avanzar en el cumplimiento del **Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo**, los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2022 supusieron un claro retroceso en la mejora de la cantidad y calidad de la AOD. El recorte presupuestario diluyó las expectativas generadas en 2021 cuando se produjo un incremento de la Ayuda.

- Que la propuesta inicial de AOD del **Gobierno de Aragón** contenía una mayor reducción presupuestaria. A pesar de ello, gracias a las acciones de incidencia de la FAS, se pudo mejorar el borrador de presupuestos planteado inicialmente.
- Que del presupuesto aprobado por el **Gobierno de Aragón** para AOD quedó una cantidad sin ejecutar, 450.000 euros. A solicitud de la FAS para conocer los motivos, se ha recibido esta respuesta del Servicio de Cooperación: *“por causas sobrevenidas no se ejecutó la totalidad del importe presupuestado inicialmente”*. Sería deseable una mayor transparencia en las explicaciones de cómo se gestiona el presupuesto de AOD y evitar la no ejecución del 100% del presupuesto, destinando las partidas no ejecutadas a otros fines incluidos en la convocatoria.
- La aplicación por parte del Servicio de Cooperación del **Gobierno de Aragón** de criterios discutibles no recogidos en la normativa para admitir procedimientos de justificación, como el uso de recibos o los pagos en efectivo.
- Que la **Diputación Provincial de Huesca** encadena 3 años seguidos de descenso del porcentaje de AOD (del 2020 al 2022) y que rompe la tendencia de crecimiento que había mantenido durante el trienio anterior (2017-2019).
- Que la **Diputación Provincial de Teruel**, no aumenta su aportación, sigue manteniendo una contribución mínima. El pacto firmado en 2019, le comprometía, en 2022, a destinar el 0,52% de los capítulos II al V de su presupuesto aprobado, y sin embargo no ha destinado la cantidad correspondiente. Sigue siendo una de las administraciones aragonesas que menos dinero dedica a cooperación para el desarrollo: el 0,07%.
- Que pese a que el **Ayuntamiento de Huesca** ha aumentado levemente (3,76%) la partida de cooperación, no lo ha hecho en la misma proporción en que aumenta su presupuesto total, por lo que el porcentaje de lo aportado a Ayuda oficial al desarrollo desciende un año más. Además, el aumento del 3,76% del importe neto no logra recuperar los recortes del 21 % del año anterior y del 40 % en 2020.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** sigue disminuyendo por tercer año consecutivo el presupuesto destinado a cooperación bajando un 11% su contribución. Si en el curso pasado se había retrocedido al 32%, en este año 2022 el paso atrás es hasta un 23%. Sin embargo, el presupuesto ejecutado sí ha aumentado, lo cual resulta todavía más injusto e inexplicable.
- Que el **Ayuntamiento de Utebo** no ha incluido ninguna partida para sensibilización en la convocatoria de subvenciones de 2022.
- Que el **Ayuntamiento de Binéfar** no contestó a las varias peticiones para que nos proporcionara los datos sobre su convocatoria de cooperación. Los datos corresponden a una nota de prensa.

- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, no sólo no contestó a los datos solicitados, sino que tampoco nos consta que en 2022 destinara fondos a cooperación al desarrollo.
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** ha mantenido en la convocatoria del 2022 la cuantía de los fondos destinados a cooperación al desarrollo (25.000 €), pero sólo ha adjudicado la mitad de esa cantidad (12.500 €). De haberse concedido todo el importe previsto en la convocatoria, el porcentaje destinado a AOD hubiera disminuido levemente (dado que la comarca, a la hora de presupuestar, ha incrementado el monto total, mientras que ha mantenido el destinado a AOD). Con la ejecución parcial de los fondos previstos para cooperación, el porcentaje ha disminuido considerablemente pasando del 0,55% al 0,27%.

Proponemos

- **El avance en la transparencia de la información sobre la AOD** haciendo públicos los baremos de las subvenciones de concurrencia competitiva y publicando las resoluciones motivadas de las subvenciones en el Boletín Oficial (hay 14 administraciones que no lo hacen). La publicación, en la página web de cada administración, de las convocatorias y resoluciones de las subvenciones de concurrencia competitiva, las subvenciones nominativas (convenios) y la información de la cooperación directa, tanto del año en curso como de años anteriores. El acceso sencillo de la ciudadanía a la consulta de los datos históricos y estadísticos en las webs.
- **El compromiso de un calendario hacia el 0,7 % por parte de todas las administraciones**, coherente con la realidad y el contexto de cada una de ellas, para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de España con relación a los ODS y a la Agenda 2030 de destinar el 0,7% del PNB y en consonancia con el espíritu de la Ley 1/2023.
- **La suscripción y cumplimiento de pactos por la cooperación para el desarrollo por los partidos políticos con representación en las distintas administraciones**, siguiendo el modelo logrado en los Ayuntamientos de Teruel (2015 y 2021) y Zaragoza (2004 y 2017), en las Cortes de Aragón (2018) y en la Diputación Provincial de Teruel (2019), lo que permitiría acometer mejoras cualitativas imprescindibles, complementarias al necesario aumento de fondos señalado.
- **La búsqueda de soluciones efectivas a la dificultad de las instituciones con presupuestos más pequeños de gestionar los fondos de AOD.** Proponemos investigar nuevas vías, como la implementación de procedimientos de co-gestión, Fondos de Cooperación y Solidaridad o la creación de un modelo de bases reguladoras de convocatorias de subvenciones de cooperación que pueda servir de recurso para las instituciones que no dedican fondos a AOD y, sobre todo, para aquellas con presupuestos más pequeños. La complejidad del análisis y seguimiento de los proyectos es una gran dificultad para ellas, por la carga administrativa que supone.
- **La simplificación en los procedimientos.** Hay que buscar un equilibrio entre la necesaria rendición de cuentas y demostración de los criterios que se meritan y el exceso de burocracia.
- La financiación de los proyectos con la **totalidad de lo solicitado**, aunque la aplicación de este criterio suponga atender a un menor número de proyectos.
- Que todas las ayudas directas ante las emergencias humanitarias se coordinen en el ámbito del **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón** y se habiliten los instrumentos y procedimientos administrativos necesarios para que participen las administraciones locales que tienen dificultades para hacerlo.

- Que cuando los fondos destinados a **Ayuda humanitaria de emergencia** aumenten de manera considerable, este aumento no se detraiga de los fondos destinados a proyectos de desarrollo, sino que se habiliten fondos extraordinarios para ello¹.
- La modificación de los límites de los proyectos de la convocatoria de subvenciones del **Gobierno de Aragón**, de modo que haya un importe máximo subvencionable por ONGD y de número de proyectos a presentar, pero sin que se establezca un límite al monto de cada proyecto de cooperación, sino que cada ONGD se proponga la distribución de montos según el tamaño de sus proyectos.
- El análisis por parte del **Ayuntamiento de Zaragoza** de las causas por las que por segundo año consecutivo se ha reducido el peso de África subsahariana y de los PMA dentro de los proyectos apoyados.
- Que el **Ayuntamiento de Binéfar** retire de las bases de su convocatoria la expresión Tercer Mundo.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** incluya en las bases de las convocatorias los costes indirectos de los proyectos como gastos subvencionables, y que estos puedan suponer, como mínimo, un 10 % de la subvención concedida. Recordamos que los costes indirectos son necesarios para la ejecución de cualquier proyecto de cooperación y que incluyen gastos como el coste bancario de transferir el dinero al país de destino o el coste asociado al seguimiento o a la gestión económica y la justificación del proyecto.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, vuelva a destinar fondos a cooperación al desarrollo y, preferiblemente, lo haga mediante subvenciones de concurrencia competitiva (algo que no realiza desde el año 2011).
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** revise los motivos por los que no ha ejecutado el 50% de la partida destinada a cooperación, para poner los medios necesarios con el fin de que esto no siga ocurriendo. Una de las causas puede ser la extremada exigencia de la convocatoria, tanto para solicitar la subvención como para justificarla.
- Que la **Comarca Hoya de Huesca** ajuste los plazos de su convocatoria. La convocatoria se publicó en BOPH el 25 de noviembre de 2022, mientras que el plazo de ejecución de los proyectos subvencionados terminaba el día 30 del mismo mes. La resolución de la concesión se firmó con fecha 21 de diciembre dando escaso margen de justificación (finalizaba el 31 de enero de 2023).

¹. Como aparece detallado en el Pacto entre el Ayuntamiento de Teruel y Punto de Encuentro de 2015).

Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD

Administraciones que han facilitado información suficiente y homogénea sobre su publicación y contenido de la misma en cifras absolutas (en euros) y en porcentajes.

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria y de emergencia	Proyectos de Desarrollo
Gobierno de Aragón	7.379.214.087	5.752.934 0,08%	623.895 10,84%	617.185 10,73%	4.511.855 78,43%
DPH	103.663.891	229.000 0,22%	8.000 3,49%	0 0,00%	221.000 96,51%
DPT	91.349.285	67.888 0,07%	0 0,00%	0 0,00%	67.888 100,00%
DPZ	213.286.105	1.871.340 0,88%	439.105 23,46%	365.000 19,50%	1.067.235 57,03%
Ayuntamientos					
Alcorisa	3.555.513	3.000 0,08%	3.000 100,00%	0 0,00%	0 0,00%
Andorra	10.562.095	10.000 0,09%	0 0,00%	0 0,00%	10.000 100,00%
Binéfar	9.132.948	12.000 0,13%	0 0,00%	0 0,00%	12.000 100,00%
Calanda	4.990.007	1.200 0,02%	0 0,00%	0 0,00%	1.200 100,00%
Cariñena	4.273.225	14.500 0,34%	1.500 10,34%	0 0,00%	13.000 89,66%
Ejea de los Caballeros	23.231.328	44.902 0,19%	0 0,00%	0 0,00%	44.902 100,00%
El Grado	1.401.328	4.600 0,33%	0 0,00%	0 0,00%	4.600 100,00%
Escatrón	4.258.728	6.932 0,16%	0 0,00%	0 0,00%	6.932 100,00%
Huesca	54.519.762	82.856 0,15%	6.478 7,82%	10.000 12,07%	66.378 80,11%
Jaca	22.333.763	130.813 0,59%	0 0,00%	26.757 20,45%	104.055 79,55%
Monzón	22.535.985	10.000 0,04%	0 0,00%	0 0,00%	10.000 100,00%
Teruel	35.463.878	189.379 0,53%	25.078 13,24%	9.500 5,02%	154.801 81,74%
Torres de Berrellén	2.017.557	3.000 0,15%	0 0,00%	0 0,00%	3.000 100,00%
Utebo	17.533.033	66.500	0	0	66.500

		0,38%	0,00%	0,00%	100,00%
Zaragoza	834.572.373	1.926.375 0,23%	231.361 12,01%	285.184 14,80%	1.409.830 73,19%
Comarcas					
Comunidad de Teruel	4.671.927	12.500 0,27%	0 0,00%	0 0,00%	12.500 100,00%
Hoya de Huesca	7.019.288	7.000 0,10%	1.207 17,24%	0 0,00%	5.793 82,76%
Cuencas Mineras	4.119.547	2.750 0,07%	0 0,00%	2.750 100,00%	0 0,00%
TOTAL	8.853.705.652	10.449.469 0,12%	1.339.623 12,82%	1.316.376 12,60%	7.793.469 74,58%

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones.

Zona geográfica	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ÁFRICA SUBSAHARIANA	2.416.784 31,16%	2.645.172 27,94%	2.126.744 22,84%	2.170.158 23,00%	3.464.709 31,82%	2.636.093 25,23%
AMÉRICA LATINA	3.164.972 40,81%	3.994.760 42,20%	4.723.032 50,71%	4.644.891 49,23%	3.819.030 35,08%	4.634.961 44,36%
ASIA	285.671 3,68%	306.027 3,23%	255.162 2,74%	320.381 3,40%	398.874 3,66%	206.655 1,98%
EUROPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	285.018 2,73%
ORIENTE MEDIO Y MAGREB	810.051 10,44%	1.046.641 11,06%	904.811 9,72%	1.226.894 13,00%	1.706.679 15,68%	1.342.090 12,84%
SIN DESGLOSAR	194.188 2,50%	409.453 4,33%	296.347 3,18%	29.662 0,31%	138.636 1,27%	5.029 0,05%
SUMA	6.871.666 88,60%	8.402.054 88,76%	8.306.097 89,19%	8.391.985 88,95%	9.527.928 87,52%	9.109.845 87,18%
SENSIBILIZACIÓN	884.014 11,40%	1.064.423 11,24%	1.006.799 10,81%	1.043.035 11,05%	1.358.924 12,48%	1.339.623 12,82%
TOTAL AOD	7.755.680	9.466.477	9.312.896	9.435.020	10.886.852	10.449.469

La Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague (1995) definió el compromiso de atribuir al menos el 20 % de la Ayuda al Desarrollo a los Países Menos Adelantados (PMA)². Con excepción de Haití, todos estos países se encuentran en África subsahariana, Asia u Oceanía. En 2022 las instituciones aragonesas **han dedicado a los PMA 2.832.490,05 €, un 27,11 % del total**. Destacamos el descenso de este porcentaje respecto a 2022, cuando supuso un 32,01 %, reflejando cierto retroceso en la tendencia anterior que consolidaba la presencia en los PMA.

² La lista de Países Menos Adelantados se actualiza periódicamente. Para el Informe actual hemos utilizado: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/ldc_list.pdf

El cambio de tendencia también se refleja en el **aumento del peso relativo de la cooperación con América Latina** respecto a 2022 frente a otras áreas geográficas. El porcentaje de los fondos destinados a Latinoamérica vuelve a superar el 40 %, dejando los datos de 2022 en un espejismo puntual.

Tras América Latina (un 44,36 % de los fondos) y África subsahariana (un 25,23 %), en tercer lugar, están los países de Oriente Medio y Magreb, con un 12,84 % del total de la AOD. Los porcentajes de cooperación con Europa (2,73%) y Asia (1,98 %) son los más bajos. En 2022 Europa ha desbancado a Asia en el cuarto puesto, debido a los fondos destinados a ofrecer ayuda humanitaria a las personas afectadas por la guerra en Ucrania.

Distribución por país de destino

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones que nos han facilitado información.

<i>País</i>	euros	%	<i>País</i>	euros	%
ANGOLA	4.000	0,04%	MALÍ	121.374	1,16%
ARGELIA	501.196	4,80%	MARRUECOS	76.978	0,74%
BOLIVIA	720.748	6,90%	MAURITANIA	70.995	0,68%
BURKINA-FASO	25.885	0,25%	MOLDAVIA	67.232	0,64%
CHAD	189.169	1,81%	MOZAMBIQUE	2.365	0,02%
COLOMBIA	621.411	5,95%	NICARAGUA	990.376	9,48%
COSTA DE MARFIL	148.535	1,42%	NIGERIA	31.932	0,31%
ECUADOR	430.184	4,12%	PALESTINA	751.022	7,19%
EL SALVADOR	458.831	4,39%	PARAGUAY	503	0,00%
ESPAÑA	1.339.623	12,82%	PERÚ	335	0,00%
ETIOPÍA	115.735	1,11%	REP. DEM. DEL CONGO	453.716	4,34%
GABÓN	21.509	0,21%	REP. ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA	7.894	0,08%
GAMBIA	59.366	0,57%	REP. DOMINICANA	129.465	1,24%
GUATEMALA	548.935	5,25%	RUANDA	30.213	0,29%
GUINEA CONAKRY	4.204	0,04%	SENEGAL	954.241	9,13%
GUINEA ECUATORIAL	21.592	0,21%	SIERRA LEONA	111.622	1,07%
HAITI	453.969	4,34%	SIN DESGLOSAR	5.029	0,05%
HONDURAS	280.206	2,68%	SUDÁN SUR	100.000	0,96%
INDIA	206.655	1,98%	TOGO	46.664	0,45%
KENIA	391	0,00%	UCRANIA	217.786	2,08%
LÍBANO	5.000	0,05%	UGANDA	26.789	0,26%
MADAGASCAR	14.999	0,14%	VARIOS ÁFRICA	51.000	0,49%
MALAWI	1.471	0,01%	ZAMBIA	28.326	0,27%
TOTAL AOD			10.449.469		

En 2022, la ayuda sobre la cual se ha podido obtener información se destinó a un mínimo de 44 países. En las respuestas recogidas, un 0,05 % de la ayuda no ha sido desglosada por país; por lo cual la financiación podría haberse destinado a países no reflejados en el listado.

La distribución de los fondos es heterogénea entre los 44 países. Mientras una cuarta parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo se concentra en sólo tres países: Nicaragua (un 9,48 %), Senegal (9,13 %) y Bolivia (6,90), en el otro extremo, 33 países se reparten otra cuarta parte de los fondos.

Hay que destacar que un 12,82 % de la ayuda se ha destinado a actividades de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en nuestro país.

El **Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2022** establece unas prioridades geográficas definidas en una lista de países; a ellos se han destinado 7.385.355 €, el **70,68 %** del total de la ayuda.

Resumen de las mayores instituciones

El cuadro siguiente nos presenta la variación, con respecto al año anterior, del presupuesto total ejecutado, y la misma variación de las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GOBIERNO DE ARAGÓN							
Variación presupuesto	-8,66%	5,70 %	7,66 %	6,70%	2,61%	4,30%	5,63%
Variación de la AOD	2,75%	17,22 %	46,68 %	-10,04%	15,98%	47,58%	-6,96%
DIPUTACIÓN DE HUESCA							
Variación presupuesto	0,66%	-2,11 %	1,94 %	-5,38%	9,20%	37,98%	8,09%
Variación de la AOD	-9,95%	7,54 %	7,01 %	0,00%	-7,94%	8,62%	0,00%
DIPUTACIÓN DE TERUEL							
Variación presupuesto	5,07%	-1,48 %	17,18 %	-8,60%	-14,39%	79,12%	16,86%
Variación de la AOD	0,00%	0,00 %	66,67 %	-19,64%	114,00%	12,03%	17,45%
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	13,50%	-7,75 %	-2,37 %	2,28%	-1,01%	3,54%	37,16%
Variación de la AOD	112,55%	23,06 %	9,42 %	2,51%	0,81%	23,86%	32,50%
AYUNTAMIENTO DE HUESCA							
Variación presupuesto	-17,76%	6,66 %	4,40 %	6,87%	-5,00%	-4,41%	11,63%
Variación de la AOD	18,61%	27,39 %	-0,93 %	7,05%	-40,85%	-21,39%	3,76%
AYUNTAMIENTO DE TERUEL							
Variación presupuesto	-9,69%	9,90 %	8,60 %	13,94%	-11,88%	-1,23%	13,03%
Variación de la AOD	287,02%	71,68 %	7,74 %	32,05%	2,88%	9,21%	-10,85%
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	-8,81%	6,67 %	-2,28 %	2,58%	9,26%	-3,86%	7,91%
Variación de la AOD	9,76%	2,69 %	10,02 %	7,18%	-12,16%	-25,23%	-20,95%

A continuación, presentamos tres tablas-resumen con **los datos globales** sobre la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

Institución	Presupuesto total consolidado ejecutado	0,70% del presupuesto	Destinado a AOD	Porcentaje de AOD sobre el presupuesto
Gobierno de Aragón	7.379.214.087	51.654.499	5.752.934	0,08%
DPH	103.663.891	725.647	229.000	0,22%
DPT	91.349.285	639.445	67.888	0,07%
DPZ	213.286.105	1.493.003	1.871.340	0,88%
Ayto. Huesca	54.519.762	381.638	82.856	0,15%
Ayto. Teruel	35.463.878	248.247	189.379	0,53%
Ayto. Zaragoza	834.572.373	5.842.007	1.926.375	0,23%

Por **sectores** podemos establecer la siguiente distribución:

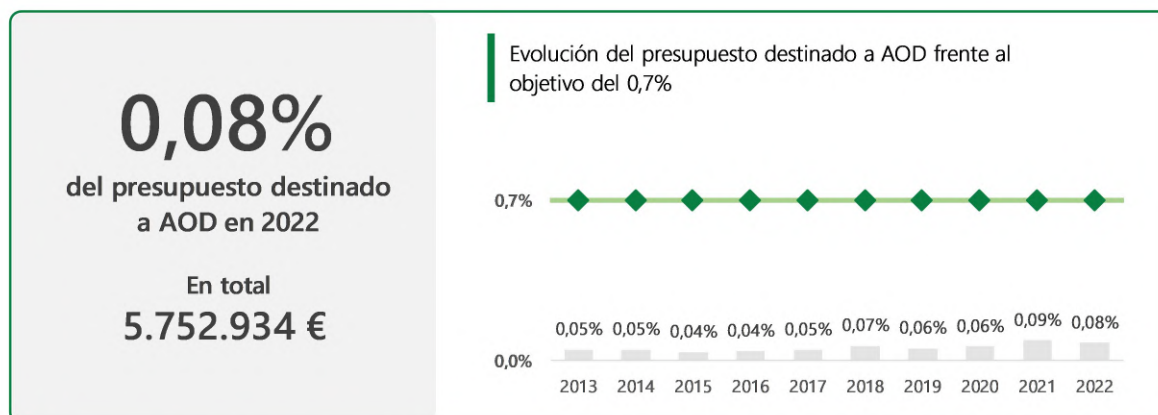
Institución	Total destinado a AOD en el ejercicio 2022	Sensibilización		Ayuda humanitaria y de emergencia		Necesidades sociales básicas y proyectos de desarrollo	
		Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Gobierno de Aragón	5.752.934	623.895	10,84%	617.185	10,73%	4.511.855	78,43%
DPH	229.000	8.000	3,49%	0	0,00%	221.000	96,51%
DPT	67.888	0	0,00%	0	0,00%	67.888	100,00%
DPZ	1.871.340	439.105	23,46%	365.000	19,50%	1.067.235	57,03%
Ayto. Huesca	82.856	6.478	7,82%	10.000	12,07%	66.378	80,11%
Ayto. Teruel	189.379	25.078	13,24%	9.500	5,02%	154.801	81,74%
Ayto. Zaragoza	1.926.375	231.361	12,01%	285.184	14,80%	1.409.830	73,19%

Asimismo, en lo relativo a la distribución **geográfica** de la ayuda aragonesa durante el año 2022, cabe observar lo siguiente:

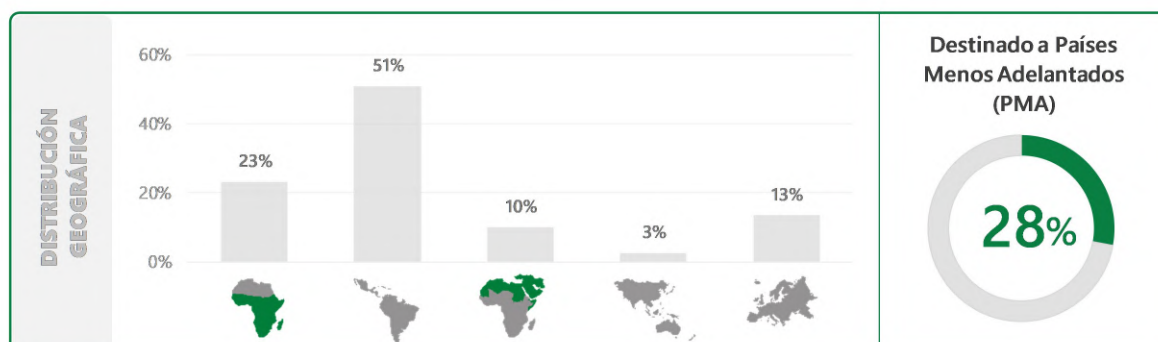
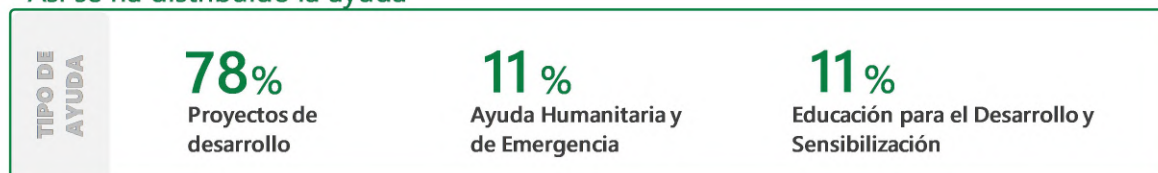
Institución	África subsahariana	Oriente Medio y Magreb	América Latina	Asia	Europa ³	Otros / NA
Gobierno de Aragón	1.329.459 23,11%	572.616 9,95%	2.926.965 50,88%	150.000 2,61%	773.895 13,45%	0 0,00%
DPH	104.255 45,53%	33.429 14,60%	67.747 29,58%	11.740 5,13%	8.000 3,49%	3.829 1,67%
DPT	34.550 50,89%	5.000 7,37%	28.338 41,74%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DPZ	469.232 25,07%	405.689 21,68%	452.320 24,17%	24.995 1,34%	519.105 27,74%	0 0,00%
Ayto. Huesca	35.950 43,39%	8.889 10,73%	21.539 26,00%	0 0,00%	16.478 19,89%	0 0,00%
Ayto. Teruel	54.706 28,89%	4.000 2,11%	96.095 50,74%	0 0,00%	34.578 18,26%	0 0,00%
Ayto. Zaragoza	512.222 26,59%	252.416 13,10%	882.608 45,82%	15.000 0,78%	264.129 13,71%	0 0,00%

³ Incluye lo destinado a España en concepto de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Gobierno de Aragón



Así se ha distribuido la ayuda



Un año más, el análisis de la AOD del Gobierno de Aragón de 2022 se ha realizado en base al ***Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo*** en el marco de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, firmado en 2018 por todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y en el que se establecieron compromisos de porcentaje para la cantidad y calidad de la Ayuda.

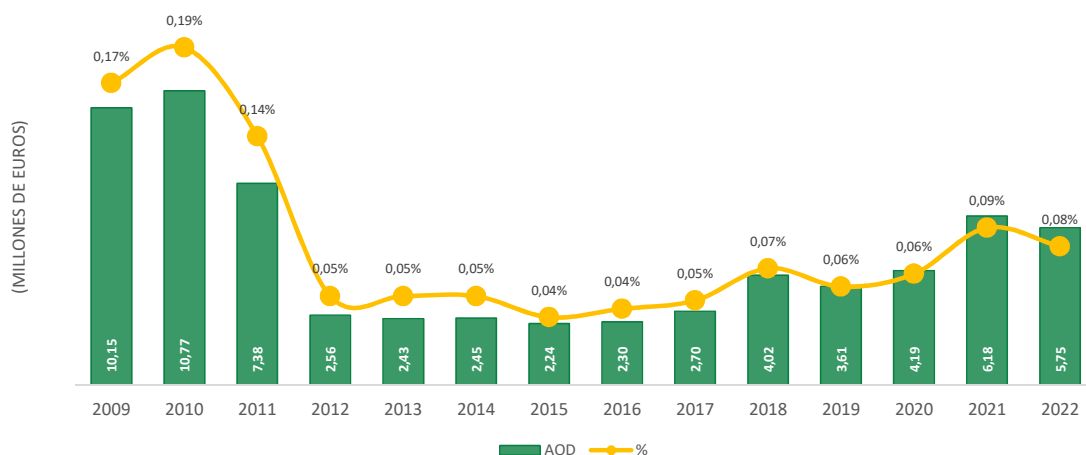
Los datos de 2022 reflejaron un claro incumplimiento de los acuerdos adoptados en dicho Pacto en cuanto al monto y porcentaje de la AOD y supusieron un nuevo retroceso en esta materia.

- El presupuesto de la AOD del Gobierno de Aragón disminuyó un 7% respecto 2021, con el agravante que los presupuestos de la comunidad aumentaron un 5,6%.
- A pesar de que la ayuda destinada a **los PMA** se mantuvo por encima del 25% recomendado, ésta se redujo en relación a la AOD de 2021, pasando del 35% al 28%. Lo mismo ocurrió con la cooperación con **África subsahariana**, que pasó del 34% en

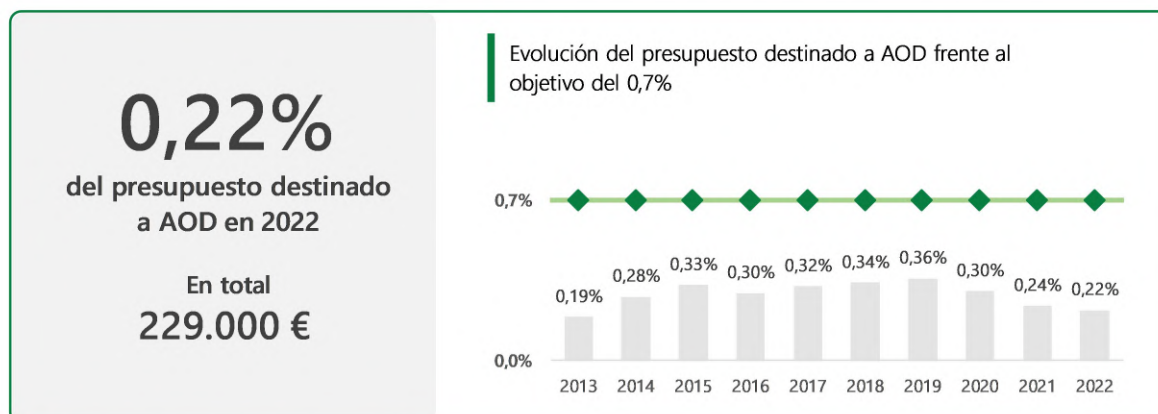
2021 al 23% en 2022. Todo ello supuso una disminución del peso de los países más desfavorecidos en la AOD del Gobierno de Aragón.

- La AOD a Servicios Sociales Básicos pasó del 30% al 20% respecto al año anterior, aunque se mantuvo dentro del porcentaje establecido en el Pacto.
- En cuanto a la ayuda destinada a la Acción Humanitaria y la EpDCG, se mantuvieron porcentajes superiores al 10%, tal y como propone el pacto.

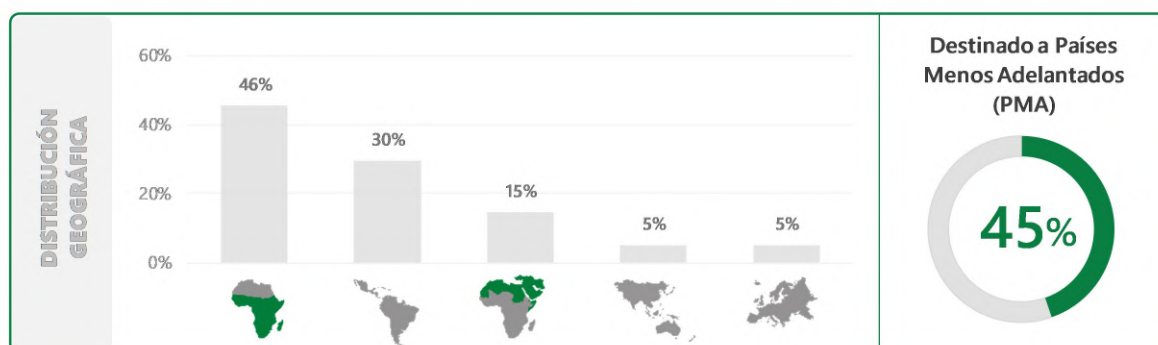
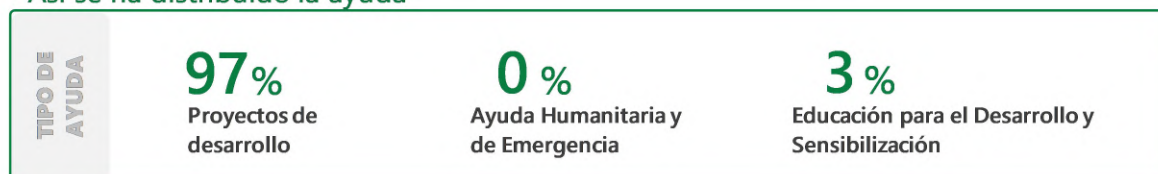
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Gobierno de Aragón desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



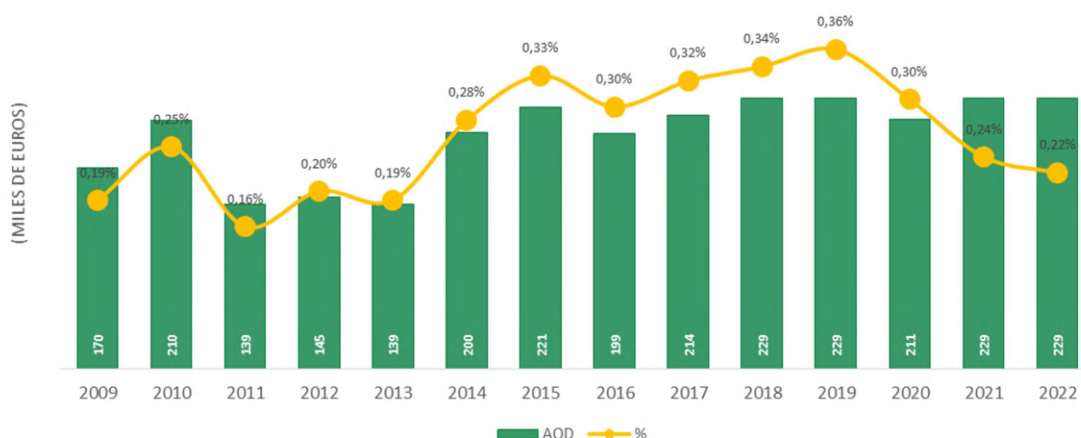
En 2022 los fondos de AOD de la Diputación Provincial de Huesca se mantuvieron igual que en 2021, a pesar de que el presupuesto total de la institución aumentó un 8%. Así pues, el porcentaje destinado a AOD de la DPH disminuyó en relación al año anterior, quedando en el 0,22%.

En cuanto a la AOD destinada a los PMA, la DPH siguió entre las administraciones con un porcentaje más elevado (45% en 2022), aunque en la partida destinada a EpDCG (3%) volvió a quedar lejos del 10% recomendado.

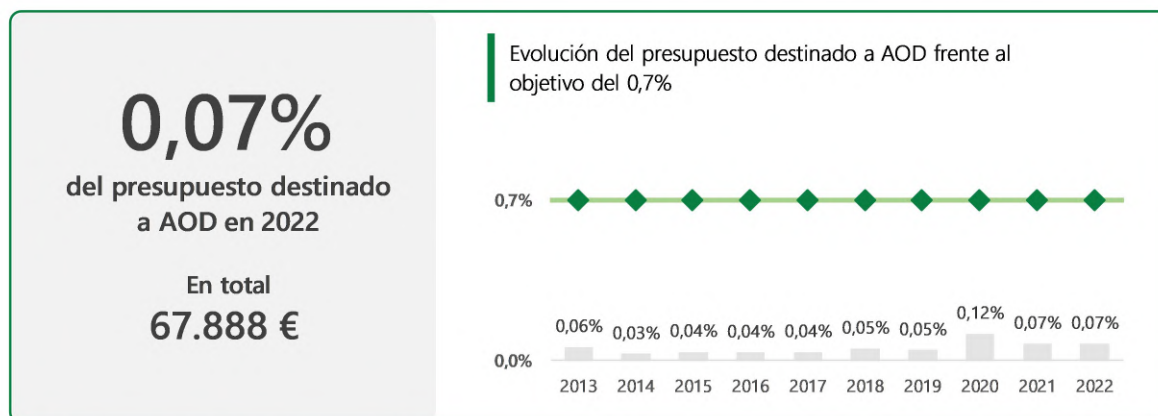
En cuanto a la transparencia, la Diputación Provincial de Huesca mantiene la publicación de las convocatorias y resoluciones de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, destacando que la resolución publicada en el BOPH está motivada y en ella se recoge la puntuación desglosada de cada proyecto subvencionado, según el baremo preestablecido.

En su página web, hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso y el anterior, y para acceder a las anteriores hay que utilizar el buscador. Proponemos que facilite el acceso a ellas incluyendo la relación histórica en una misma sección.

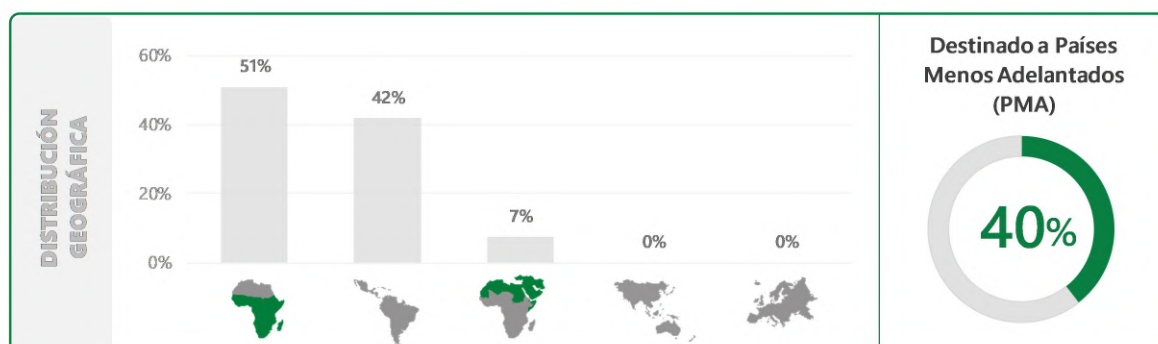
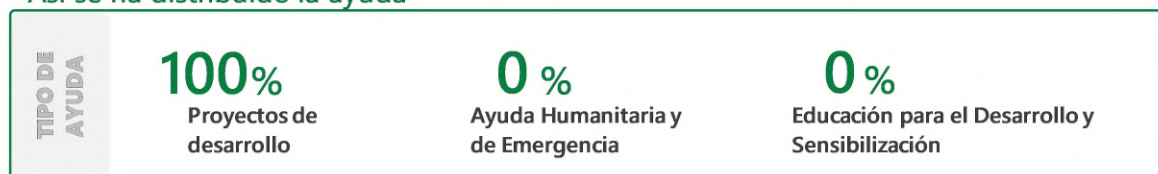
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Teruel



Así se ha distribuido la ayuda



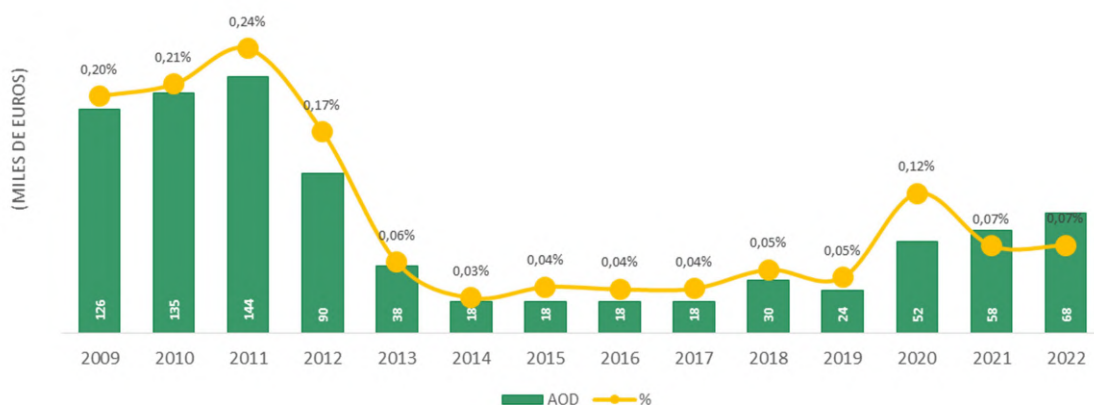
En 2019 la Diputación Provincial de Teruel firmó un **Pacto por la Cooperación al Desarrollo** con el compromiso firme de la institución para destinar el 0,76 % de los capítulos II al V de su presupuesto a proyectos de Cooperación al Desarrollo. Una meta que se alcanzaría el próximo 2024, tras un incremento paulatino de la cuantía año a año. Para ello se destinarían a tal fin el 0,28 % en 2020, el 0,40 % en 2021, el 0,52 % en 2022 y el 0,64 % en 2023, para llegar al objetivo final del 0,76 % en ese plazo de cinco años.

Si bien en 2020 la Diputación Provincial de Teruel (DPT) aumentó sensiblemente tanto las cantidades globales como los porcentajes destinados a cooperación, en 2021 revirtió la tendencia, volviendo a los estándares previos al pacto: dedicó el 0,21 % de los citados capítulos de ingresos, en vez del 0,4 % comprometido, **rebajando su esfuerzo al 0,07 % del presupuesto total consolidado**. En 2022 el porcentaje dedicado se ha mantenido en el 0,07%. Es reseñable el incumpliendo sistemático del pacto firmado, año tras año, desde su firma.

Aunque la convocatoria recoge como líneas de subvención la **sensibilización**, la promoción del comercio justo, la formación del voluntariado y la realización de acciones de codesarrollo, **no nos consta que se haya destinado cantidad alguna** a estos supuestos.

La información económico-financiera publicada por esta institución, resulta de difícil comprensión. También presenta dificultad el acceso a la misma.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



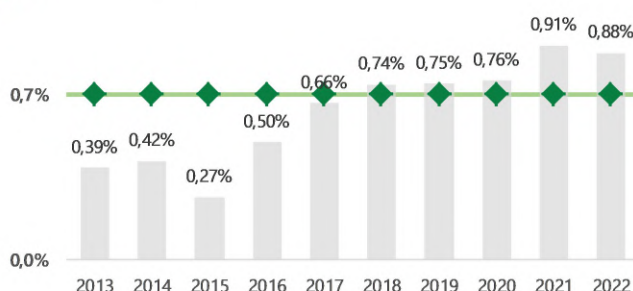
Diputación Provincial de Zaragoza

0,88%

del presupuesto destinado
a AOD en 2022

En total
1.871.340 €

Evolución del presupuesto destinado a AOD frente al
objetivo del 0,7%



Así se ha distribuido la ayuda

TIPO DE
AYUDA

57%

Proyectos de
desarrollo

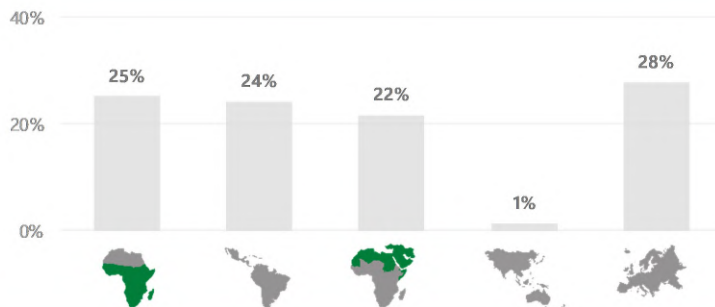
20 %

Ayuda Humanitaria
y de Emergencia

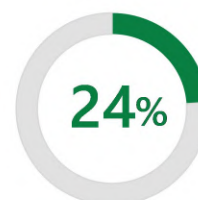
23 %

Educación para el Desarrollo
y Sensibilización

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA



Destinado a Países
Menos Adelantados
(PMA)



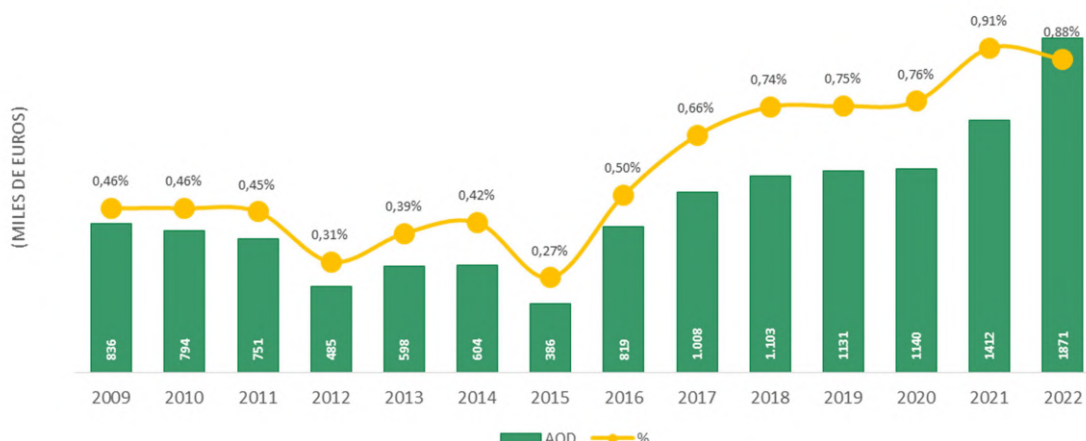
Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD **cumple por quinta vez consecutiva el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales**: en el año 2022, se ha destinado el 0,88%, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.412.366 euros en 2021 a 1.871.339,88 en 2022.

Del gasto computado (1.871.339,88 euros), 185.000 euros corresponden a la convocatoria del año 2021-2022; y 1.137.028,23 euros corresponden a la convocatoria del año 2022-2023. El resto del gasto corresponde a ayudas fuera de la convocatoria (528.744,26 euros) y a Cooperación Directa en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (20.567,39 euros).

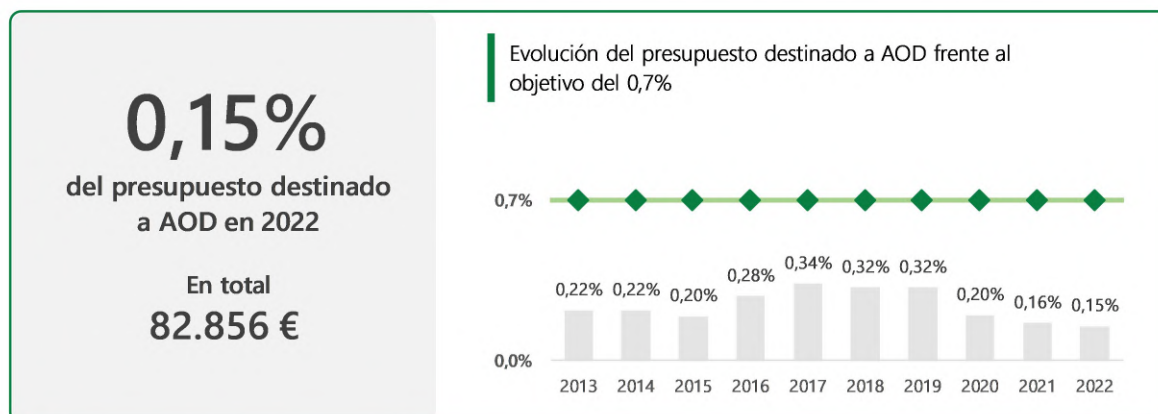
En lo que respecta a la distribución geográfica, la Diputación Provincial de Zaragoza ha dedicado un 23,94 % de los fondos a los **Países Menos Adelantados** en 2022-23 (un aumento del 19,1 % en el año anterior).

El porcentaje dedicado a **Sensibilización y Educación para el Desarrollo** ha sido de un 23 % y la **Ayuda humanitaria y de Emergencia** alcanza el 20 % del total de lo dedicado a AOD. La Diputación Provincial de Zaragoza ha participado en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) ante las dos emergencias humanitarias convocadas en 2022.

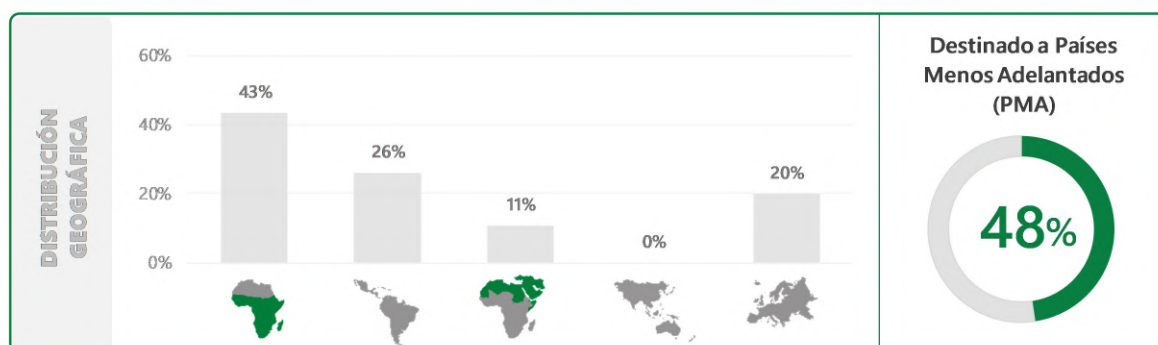
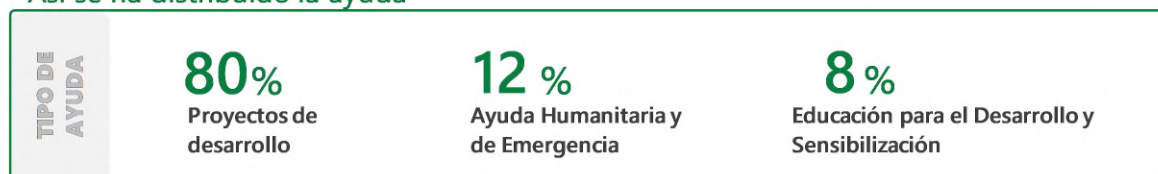
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Huesca ha asignado este año a la partida de cooperación 2.999 € más que en 2021, una variación respecto el año anterior del 3% frente a la variación del 11% del presupuesto general. De esta forma **la cooperación ha cedido del 0,16 % al 0,15 % de su presupuesto.**

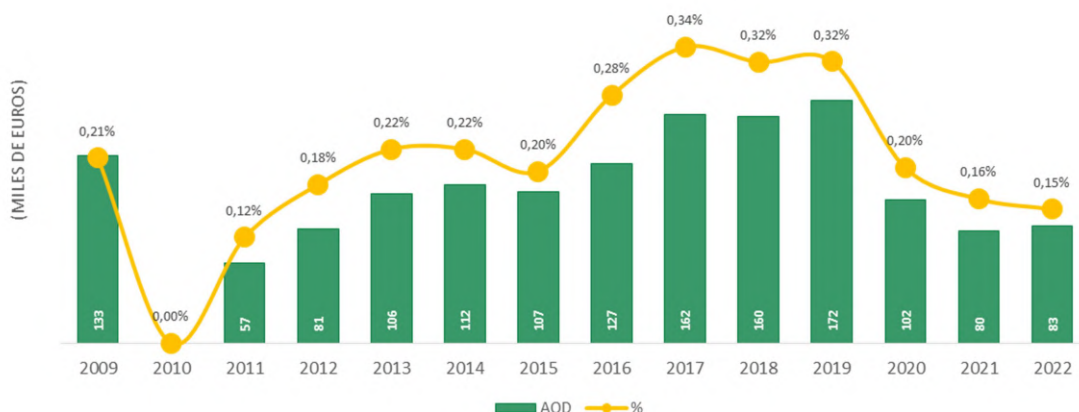
En cuanto a la **distribución geográfica**, el África Subsahariana concentra el 43 %. Y si lo sumamos al resto de **PMA**, estos **reciben el 48 % de los fondos.**

Respecto al año 2021, el porcentaje destinado a las ayudas a proyectos de desarrollo se ha reducido en siete puntos asociados al aumento de 7 puntos en la Ayuda humanitaria y de emergencia.

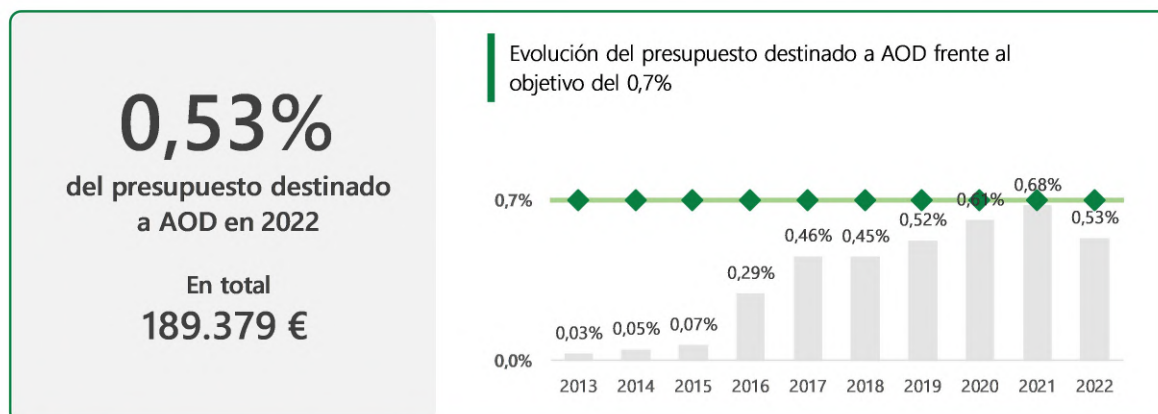
La **EpDCG** sigue ocupando un lugar destacado en esta institución: coordina y difunde actuaciones de sensibilización para la población oscense, a través del grupo **HazteCoop.**

En relación a **transparencia**, publica en el BOP y explica en su web la convocatoria anual de subvenciones, pero sigue sin aparecer la resolución de la convocatoria.

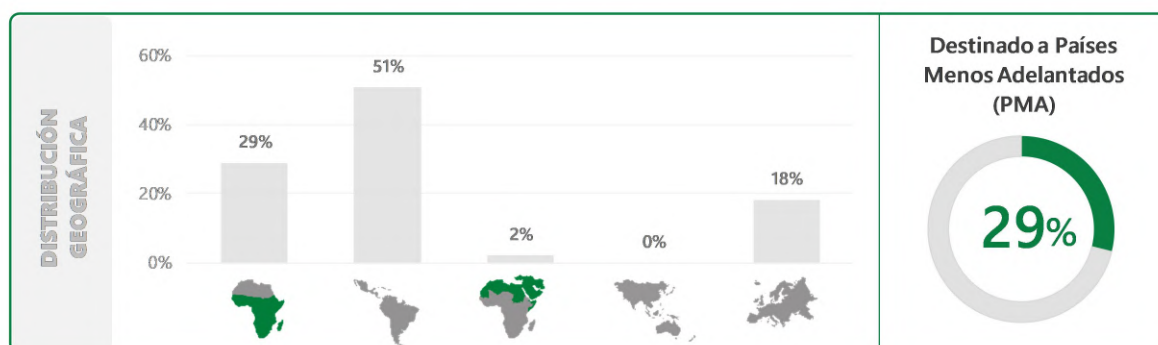
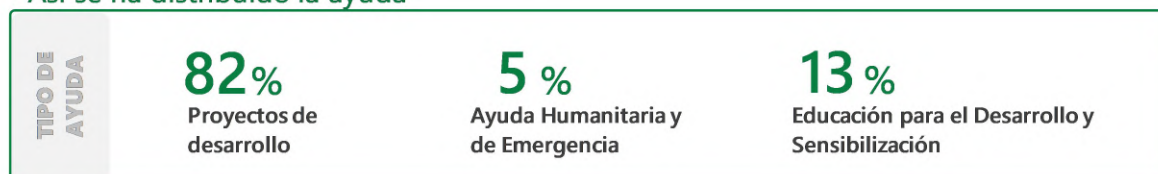
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Teruel



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Teruel se consolida como la **segunda gran institución aragonesa por porcentaje destinado a cooperación**, solo superada por la DPZ. A pesar de ello en el 2022 ha disminuido su porcentaje a un 0,53% con respecto al año pasado, que fue del 0,68%, ya que ha aumentado su presupuesto y no se ha incrementado, en la misma dirección, la cuantía para cooperación. Hay que tener en cuenta que la convocatoria de subvenciones de 2022 se ha dotado con 210.515 €, pero la partida no se ha podido ejecutar en su totalidad, a pesar de que han sido aprobados todos los proyectos presentados a la convocatoria, ya que la suma de las ayudas solicitadas por las ONGD ha sido menor que la dotación inicial. Tomando la cifra planteada inicialmente por el Ayuntamiento de Teruel, el esfuerzo de la Ayuda Oficial al Desarrollo habría llegado al 0,59%.

El Pacto de cooperación firmado con Punto de Encuentro, determinaba que en el año 2022 el porcentaje destinado tenía que ser el 0,73% de la suma de los derechos netos reconocidos en los capítulos del I al V del Presupuesto General, en la última liquidación de ingresos aprobada

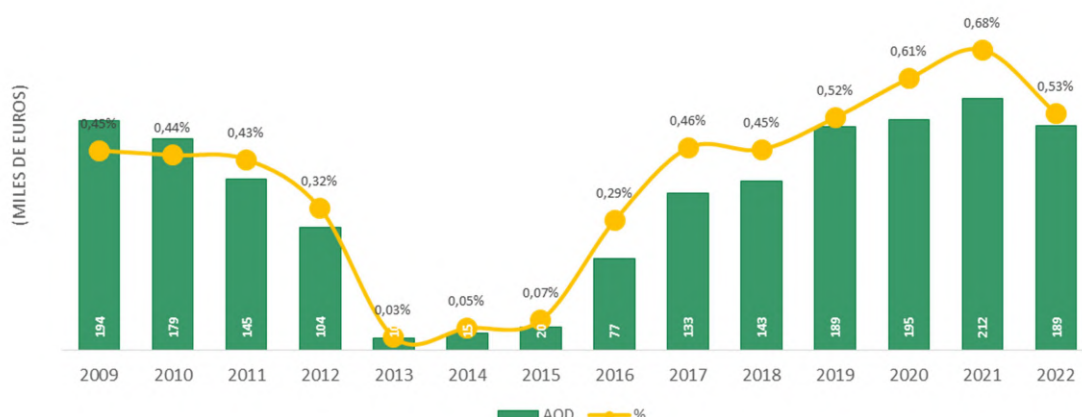
por el Ayuntamiento de Teruel. Si se consideran los capítulos del presupuesto consolidado de **gastos** (26.249.470€) el porcentaje del dinero realmente dedicado a cooperación (189.379€) es del 0,72%, pero debería considerarse, como aparece en el Pacto, la última **liquidación de ingresos**, por lo que el porcentaje se reduce.

Se valora positivamente que los proyectos de **Educación y Sensibilización al Desarrollo** se siguen manteniendo en porcentajes por encima del 10%. En el ejercicio 2022, la cantidad ha ascendido a 25.078 euros, lo que supone un 13,24 % del presupuesto total de cooperación.

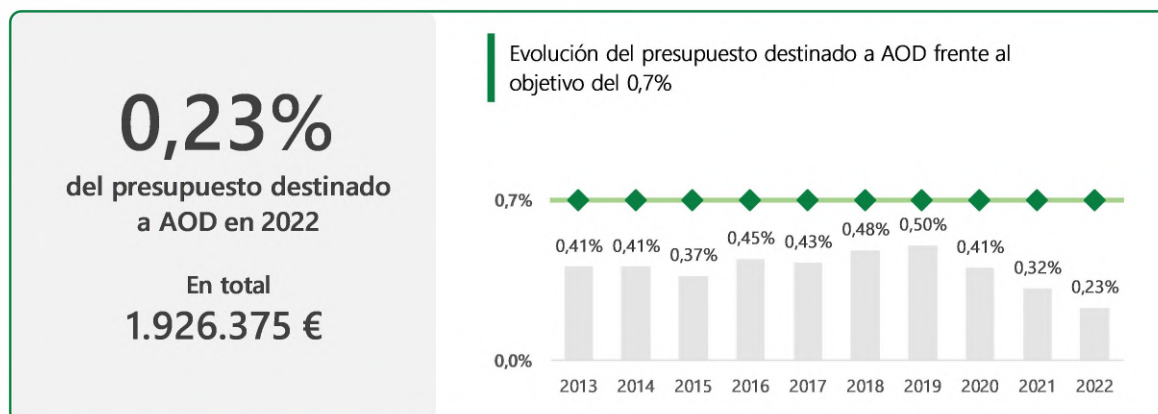
Se han destinado 9.500 € a ayuda humanitaria y de emergencias. Es importante destacar que en el *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS* entre el Ayuntamiento de Teruel y Punto de Encuentro, firmado en 2021 aparece: “Dedicar los fondos sobrantes de la aplicación presupuestaria a subvencionar proyectos de ayuda al desarrollo, a la Ayuda Humanitaria o de emergencia”.

En cuanto al **destino geográfico** de las ayudas, las cantidades dedicadas al África subsahariana han alcanzado un 29 %.

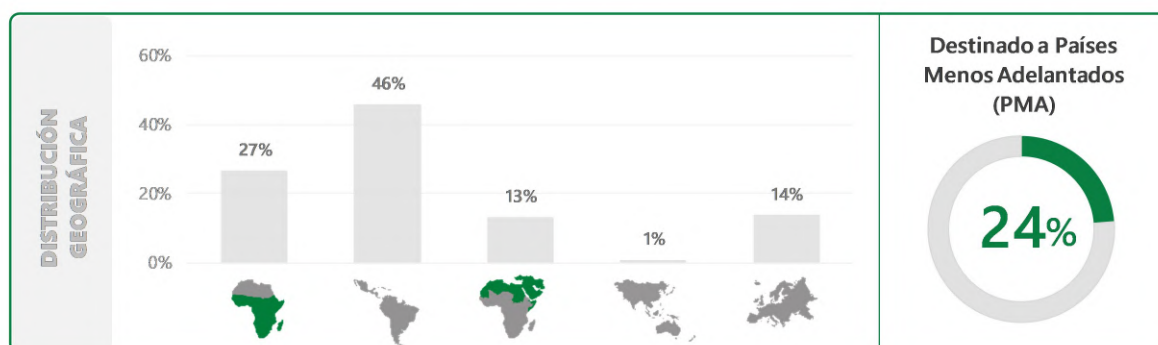
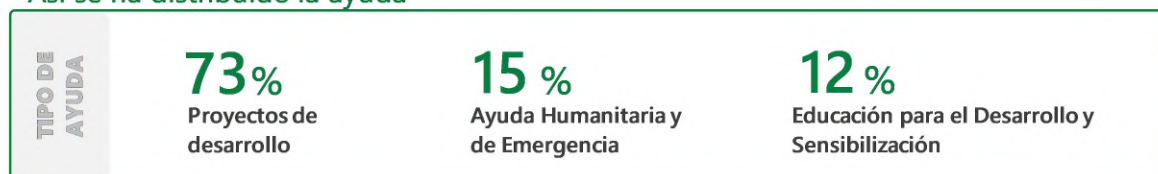
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



Analizamos la AOD del Ayuntamiento de Zaragoza en base a los compromisos de cantidad y calidad de la Ayuda adquiridos en el **Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobado en declaración institucional el 29 de septiembre de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad. Estos compromisos son:

- Aumento gradual del presupuesto hasta alcanzar no menos del 0,7 % en 2021.
- Destinar al menos el 20 % de la AOD a servicios sociales básicos (SSB).
- Aumentar la importancia relativa de la cooperación con África.
- Destinar al menos el 25 % de los fondos a PMA.
- Destinar al menos el 10 % de los fondos a acción humanitaria.
- Destinar hasta el 10 % de la convocatoria a EpDCG.

En el año 2022 ha vuelto a disminuir el importe aportado a AOD (1.926.375€ frente a 2.436.950 € en 2021). Un descenso del 20,95 % respecto al año anterior a pesar de que el presupuesto total del Ayuntamiento aumentó un 7,91%.

De los fondos de AOD, el 73,19 % se han destinado a servicios sociales básicos (SSB), cumpliendo el mínimo establecido en el Pacto.

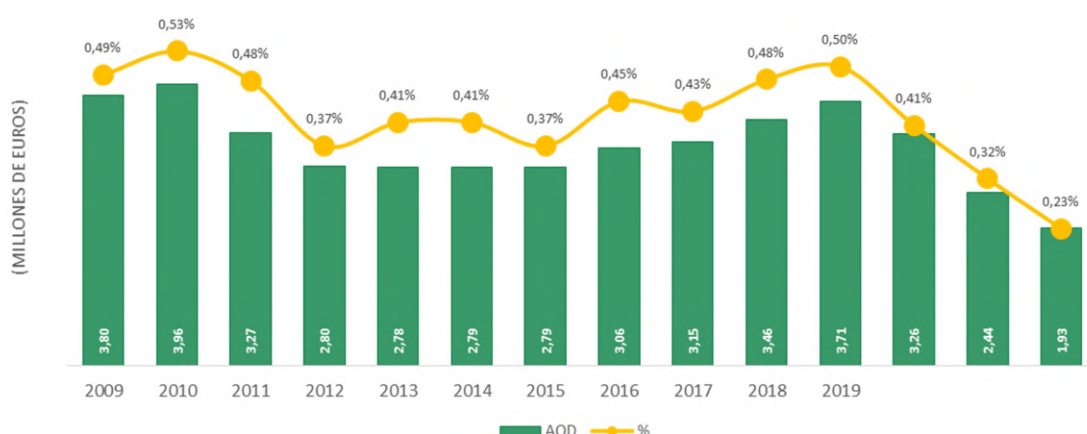
El Ayuntamiento ha apoyado **16 proyectos en África subsahariana**, por un importe de 512.222 € que supone un 26,59 % de los fondos. Por tercer año consecutivo ha disminuido el porcentaje de fondos destinados a África subsahariana.

En cuanto al reparto geográfico relativo a los clasificados como **PMA**, en 2022 se ha destinado al menos a ocho países de África subsahariana, alcanzando un porcentaje de **24 %** siendo lo pactado un mínimo del 25 %.

La **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** ha alcanzado el **14,80 %** del total de lo dedicado a AOD, superando el porcentaje acordado como mínimo, el 10 %. El Ayuntamiento de Zaragoza participó en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) en la convocatoria realizada ante el conflicto de Ucrania.

Respecto a la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**, el Pacto acordó destinar hasta el 10 % de cada convocatoria. En 2021 se destinó el 14,44 % de la convocatoria de subvenciones. En 2022 se ha mantenido el mínimo establecido por el Pacto, pero el porcentaje ha descendido al 12.01%

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución

El grado de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno son indicadores de calidad en una democracia. Nuestro ordenamiento jurídico lo regula a través del art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; del art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia; el art. 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; y del art. 18 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de Aragón.

Las entidades y servicios públicos deben ser transparentes ofreciendo una información clara y accesible a la ciudadanía. La Ley explica qué información tienen que publicar y difundir las entidades públicas y cómo deben publicarla. La promoción de la transparencia y del acceso a la información pública ocupa un lugar central de la agenda pública como herramienta para la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la toma de las decisiones fundadas en las políticas públicas.

Por ello, recogemos y analizamos anualmente el número total de convocatorias existentes para Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón, la cantidad destinada por cada administración a tal fin y la publicación de las convocatorias y las resoluciones de las mismas. Vigilamos la publicación de convocatorias y resoluciones en dos medios: en los boletines oficiales, de Aragón o de la provincia, según corresponda; y en las páginas web oficiales de la institución, obligación recogida en el art. 23 de la Ley 5/2015 aragonesa de Subvenciones y que, a nuestro parecer, es un medio fundamental para hacer accesible la información al público. Se trata, básicamente, de saber si la ciudadanía aragonesa está adecuadamente informada de dichas convocatorias públicas de subvenciones, de los fondos que se otorgan al efecto, a quiénes se dirigen y en qué se reparte ese dinero público.

Mostramos a continuación la información obtenida y las conclusiones alcanzadas tras su análisis y valoración.

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo en los boletines oficiales

Institución	Cantidad presupuestada en la convocatoria de subvenciones	Fecha convocatoria	Fecha resolución	Comentarios
Ayto. Andorra	10.000 euros	29/06/2022	-	Los años anteriores no indicó la cantidad presupuestada.
Ayto. Binéfar	12.000 euros	24/03/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Cariñena	14.500 euros	18/06/2022	-	Se convocan por primera vez.
Ayto. Ejea de los Caballeros	44.902 euros	28/04/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. El Grado - Lo Grau	4.600 euros	14/09/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Escatrón	7.000 euros	09/05/2022	-	Han aumentado 1.000 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Huesca	70.500 euros	11/05/2022	-	Han aumentado 11.087,27 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Jaca	130.812,50 euros	18/07/2022	-	Han disminuido 10.937,50 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Monzón	10.000 euros	11/03/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Teruel	210.515 euros	01/04/2022	05/11/2022	Han disminuido 4.835 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Utebo	66.500 euros	02/11/2022	-	El año anterior no se convocaron subvenciones de cooperación.
Ayto. Zaragoza	1.813.606,57 (1.126.374,77 para gasto corriente, 650.000 gasto de inversión y 37.231,80refugiados y emergencias)	13/06/2022	26/10/2022	Han disminuido 478.393,43 euros respecto al año pasado.
Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca	7.000 euros	25/11/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Comarca Comunidad de Teruel	25.000 euros	17/06/2022	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Huesca	229.000 euros (221.000 Proyectos de Desarrollo y 8.000 proyectos de Sensibilización)	12/04/2022	03/10/2022	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Teruel	68.000 euros	25/05/2022	-	Ha aumentado 8.000 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Zaragoza	1.325.000 euros (1.140.000 euros para anualidad 2022 y 185.00 para anualidad 2023)	24/03/2022 Ampliación 27/07/2022	04/11/2022	Tras la ampliación presupuestaria han aumentado 320.000 euros con respecto al año pasado.
Gobierno de Aragón	5.116.698 euros (4.028.005 para la anualidad 2022 y 1.088.693 para 2022)	18/05/2022	-	Han disminuido 240.000 euros con respecto al año pasado.

Tras dos años disminuyendo, en 2022 ha aumentado el número de instituciones, 18, que han convocado subvenciones de cooperación al desarrollo respecto al año anterior, con la recuperación de la convocatoria por el **Ayuntamiento de Utebo** y la incorporación del **Ayuntamiento de Cariñena**, que por primera vez ha destinado fondos a cooperación al desarrollo a través de una convocatoria de concurrencia competitiva. **Todas ellas han publicado la convocatoria en el boletín oficial.** Constatamos un año más que esta buena práctica está consolidada entre las instituciones aragonesas. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la publicación en el boletín oficial de las resoluciones de las convocatorias, un año más sólo 4 de las administraciones convocantes en 2022 han publicado en el boletín la resolución de la convocatoria.

Respecto a la motivación de las resoluciones, siguen destacando el **Ayuntamiento de Teruel** y la **Diputación Provincial de Huesca**, ya que no sólo dan la puntuación final del baremo, sino que desglosan los puntos de diferentes criterios, y en el caso de Teruel lo explican. Otras grandes administraciones como el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** o el **Ayuntamiento de Zaragoza** incluyen también la puntuación final de los proyectos en las resoluciones publicadas en Boletín Oficial o en la página web.

Publicitar las resoluciones de manera abierta es una exigencia legal en base al artículo 18 de la **Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón**, que establece que las Administraciones públicas aragonesas publicarán en una base de datos libremente accesible las subvenciones, avales y ayudas públicas concedidas. En este sentido, otras administraciones aragonesas publican las ayudas concedidas a través de la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**⁴. No obstante, consideramos que la búsqueda en esta base de datos no resulta sencilla a la mayoría de la ciudadanía. **Más allá de las obligaciones legales, consideramos un derecho de la ciudadanía aragonesa y un imperativo ético de las entidades públicas otorgar a la gestión de las políticas y las ayudas públicas la máxima transparencia y publicidad.**

Por estos motivos, y a modo de recomendación, **animamos desde aquí a las instituciones aragonesas a seguir las directrices fijadas** por la *Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada para proyectos de cooperación y educación para el desarrollo*, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD, la cual marca algunas pautas útiles dotadas de un consenso a nivel nacional en el sector. Entre ellas:

“Debe existir una definición explícita de los criterios técnicos de los proyectos pública y establecida de manera objetiva mediante una tabla de valoración anexa a las bases reguladoras...”.

“Las bases reguladoras recogerán la obligación de publicidad de la relación de solicitantes a los que se concede subvención, así como la relación de solicitudes que se desestiman y los motivos de adjudicación y denegación para cada solicitud.”

⁴ <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/consulta>

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de las 7 grandes instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo publicadas en las páginas web

Institución	Web	Observaciones
Gobierno de Aragón	https://www.aragon.es/ Inicio / Temas / Atención social y dependencia / Ayudas y subvenciones sociales / Subvención social / Cooperación para el Desarrollo / Subvenciones: convocatorias, convenios y ayudas de emergencia (o https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo-1)	En <i>Acuerdos y Convenios en materia de Cooperación para el desarrollo</i> se publica el histórico de convocatorias desde el año 2011 y las resoluciones de las mismas. En <i>Acuerdos y convenios</i> y en <i>Ayudas de Emergencia y humanitaria</i> se publicitan las concedidas en 2022 ó 2023. En <i>Proyectos y acciones realizadas</i> hay una novedad interesante: el documento " <i>Proyectos de Cooperación al desarrollo</i> " con un breve resumen de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2022.
Diputación Provincial de Huesca	https://www.dphuesca.es/ Ruta: Servicios / Acción social / Cooperación al desarrollo.	Hay acceso a la convocatoria y resolución de los años 2022 y 2023. A través del buscador se puede acceder a documentos y noticias de años anteriores de manera desordenada.
Diputación Provincial de Teruel	https://www.dpteruel.es/DPTweb/ Ruta: Áreas / Área Social	En <i>Bienestar Social. Listado de documentos</i> encontramos la convocatoria y resolución de cooperación al desarrollo del año en curso y del anterior. En la <i>Sede electrónica</i> la ventana <i>Portal de Subvenciones y Ayudas de la Diputación Provincial de Teruel</i> enlaza con la Base Nacional de Subvenciones.
Diputación Provincial de Zaragoza	www.dpz.es Ruta: Áreas / Ciudadanía / Servicio de Bienestar Social y Desarrollo /Solidaridad Internacional	Muestra la convocatoria y resolución, las subvenciones nominativas, lo aportado a través del Comité Autonómico de Emergencias del año en curso y desde 2013 y da acceso a los convenios y acciones directas de Educación para el Desarrollo.
Ayto. de Huesca	http://www.huesca.es/ Ruta: Áreas temáticas / Cooperación y Protección Internacionales	En <i>Subvenciones</i> se publica la convocatoria y procedimiento del año en curso. En <i>Proyectos</i> se pueden consultar los proyectos apoyados desde 2012 hasta 2016. A partir de 2017 la consulta está inhabilitada.
Ayto. de Teruel	http://www.teruel.es/ Ruta: Transparencia / Contrataciones, Convenios, Subvenciones, Costes servicios /convenios, encomiendas de gasto y subvenciones	En <i>Subvenciones</i> se publican las convocatorias y el acuerdo de resolución desde 2016 hasta el año en curso.
Ayto. de Zaragoza	https://www.zaragoza.es/sede/ Ruta: para la gente / Cooperación al Desarrollo/	En <i>Subvenciones / Subvenciones anteriores</i> están publicadas las convocatorias y resoluciones desde el año 2007 hasta 2021. No se publicitan la resolución de 2022.

En el último año no ha habido grandes cambios en las páginas web de las grandes administraciones, aunque sí algunas de ellas han incorporado pequeñas modificaciones que permiten el acceso a nueva información.

Cinco de las siete grandes administraciones ofrecen en **sus webs la posibilidad de consultar las convocatorias y resoluciones de los años anteriores de una manera accesible**. Ha regresado a esta buena práctica el Ayuntamiento de Huesca que ha actualizado la información de los años 2017 a 2022.

Sin embargo, solo en **dos** de las grandes instituciones, **Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza**, es accesible la información sobre los **proyectos de concesión directa** (vía subvenciones directas, convenio de colaboración o a través del Comité Autonómico de Emergencias).

Destacamos también la apuesta por la transparencia de otras administraciones aragonesas, que publicitan los proyectos apoyados desde sus localidades como el ayuntamiento de **Ejea de los Caballeros**⁵)

En un contexto de noticias falsas, la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para que la ciudadanía acceda a la información de qué proyectos se financian con el dinero público, el suyo, y para que pueda tener una opinión fundada sobre datos reales. Por ello, un año más recalcamos la importancia de que las páginas web de las administraciones recojan de una manera accesible, clara y actualizada la información actual e histórica sobre las bases, resoluciones, criterios empleados para la concesión de subvenciones, ayudas de concesión directa, dinero destinado a cooperación, etc.

La **Diputación Provincial de Zaragoza** sigue siendo la administración aragonesa que ofrece una información más completa y de fácil acceso sobre el destino de los fondos de cooperación. Destaca la posibilidad de consultar en el tiempo los diferentes tipos de ayudas y programas, lo que permite obtener una visión amplia de las actuaciones promovidas o apoyadas desde esta institución.

El **Ayuntamiento de Huesca** ofrece en su web información de convocatorias antiguas, pero sigue sin actualizar la información de los proyectos subvencionados entre 2017 y 2022. Además de la página web municipal, tiene el *site* del programa Haztecoop, <https://pirene1.wixsite.com/global>, que ofrece más información, por ejemplo ampliando la información de en qué países, regiones y qué ONGD han trabajado con el apoyo del Ayuntamiento de Huesca desde 2009 o dando visibilidad a las actuaciones conjuntas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

El **Ayuntamiento de Teruel** ofrece la relación histórica de convocatorias y resoluciones de las subvenciones junto a las del resto de áreas. Recomendamos crear un apartado propio de cooperación al desarrollo en la web, en el que además de las subvenciones, se reúnan las noticias relacionadas con la actividad de cooperación del Ayuntamiento y acceso ciudadano a documentos como el *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS*. El Ayuntamiento sigue haciendo un esfuerzo de transparencia en la resolución de las subvenciones, que detalla de forma comprensible los criterios en base a los cuales se han concedido los proyectos, y destaca la facilidad para encontrar los datos económico-financieros.

En la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones que ofrece el **Ayuntamiento de Zaragoza** no se ha actualizado la información de la convocatoria de 2022. Entendemos que es fácilmente subsanable. Recomendamos recuperar la información de

⁵ <https://www.ejea.es/el-ayuntamiento-de-ejea-de-los-caballeros-financia-20-proyectos-de-cooperacion-al-desarrollo/>

ejecución presupuestaria, que permitía obtener una visión global de los fondos de cooperación al desarrollo y su evolución, e incorporar en la web la información de las ayudas de emergencia humanitaria, los convenios de concesión directa y de los proyectos que se ejecutan desde la administración.

Animamos a la **Diputación Provincial de Huesca y a la de Teruel** a ofrecer en su portal web información histórica sobre las convocatorias y resoluciones, así como a facilitar un fácil acceso a la información clara y sencilla relacionada con los datos económico-financieros. Y al **Ayuntamiento de Huesca** a seguir actualizando la información que se ofrecía hasta 2016.

El **Gobierno de Aragón** ofrece la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones y las ayudas de concesión directa que han apoyado en el año en curso. Este año ha introducido en su web el documento “Proyectos de Cooperación al desarrollo” que incluye un breve resumen de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2022, acercando esta información de una manera más comprensible a la ciudadanía. Recomendamos que incluya en la web los datos de las ayudas de concesión directa firmadas en años anteriores y que visibilice de manera más clara los proyectos que se ejecutan desde la propia administración.

Además de la sección del Servicio de Cooperación en la web del Gobierno de Aragón, la administración autonómica tiene más ventanas abiertas con información significativa para el seguimiento de la cooperación al desarrollo aragonesa:

- Destacamos la **web del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)**, en la cual se encuentra información estadística sobre los proyectos de cooperación al desarrollo gestionados desde Aragón y la financiación aportada por el Gobierno de Aragón a proyectos de cooperación al desarrollo desde el año 1994 al 2022⁶.
- Para obtener información amplia de toda la cooperación aragonesa, se puede acceder a las **Memorias del Consejo Aragonés de Cooperación**, desde el año 2007 hasta el 2020 en la web del Gobierno de Aragón⁷.
- La página web cooperacionaragon.com⁸ tiene un apartado específico para el **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón**. Es una web concebida con una doble función: de coordinación de actuaciones y de difusión ciudadana. Si bien resulta práctica para la coordinación, no está cumpliendo bien su cometido de transparencia. Se trata de un entorno poco intuitivo, lo que dificulta la accesibilidad a los datos. Desde el año 2018 no se actualiza la información de los proyectos financiados en el marco del Comité.

Se ha borrado de la web autonómica el Mapa Interactivo que pendía del site gobiernoabierto.aragon.es con información del año 2019.

⁶ <http://www.aragon.es/> (ruta: Institución / Organismos / Instituto Aragonés de Estadística / Estadísticas por temas / Análisis Sociales, Justicia, Cultura y Deporte / Cooperación para el desarrollo). O Acceso directo: <https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo>

⁷ <https://www.aragon.es/-/memoria-consejo-aragones>

⁸ cooperacionaragon.com / Comité Autonómico de Emergencias / Acceso como invitado / Proyectos

Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido

El informe que se está presentando se elabora con datos de 2022, los últimos que existen disponibles. Ha sido realizado por el **grupo de trabajo del Informe de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad**, con la colaboración de la red turolense **Punto de Encuentro** y la **Unidad Territorial de la FAS en Huesca**.

Las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo que reflejamos en este informe son las referidas a los proyectos (cooperación directa y subvenciones) **aprobados** por las instituciones. En ocasiones, algunos de ellos sufren algún problema que impide su desarrollo y las instituciones no llegan a efectuar el desembolso de fondos. De esta forma es posible que las cifras aquí recogidas no se correspondan con lo efectivamente gastado.

Como sabemos, el 0,7 % constituye un compromiso internacional con la Cooperación Internacional que se calcula con respecto a la Renta Nacional Bruta (RNB) de la economía de un país. Sin embargo, en el caso de la cooperación descentralizada realizada por entidades autonómicas y locales, las organizaciones de la sociedad civil recurrimos como medida de referencia a los presupuestos totales consolidados, que pueden ser considerados, bien en el momento de la previsión del gasto, bien como gasto real una vez han sido ejecutados. Para la elaboración de este informe, **en la FAS utilizamos el presupuesto total consolidado ejecutado, apartado obligaciones reconocidas**.

Como se podrá comprobar, el **estudio** es esencialmente **cuantitativo**, focalizando nuestro análisis en el porcentaje de AOD que las distintas administraciones aragonesas destinan al efecto sobre sus presupuestos totales. **Si bien también hacemos un seguimiento de carácter cualitativo** en relación a aspectos tales como el grado de cumplimiento por dichas instituciones de **las recomendaciones**, sobre las que existe consenso a nivel estatal, **contenidas en la Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada**, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de la Coordinadora de ONGD España en el año 2008; y en los **Pactos por la Cooperación al Desarrollo** en las instituciones en que se han firmado⁹.

Los datos objeto de este informe han sido facilitados por las administraciones, aunque en algún caso hemos modificado la información, siempre con datos confirmados. Para contrastar esta información acudimos a fuentes oficiales como el Ministerio de Hacienda y las resoluciones de las convocatorias.

⁹ Ayuntamiento de Zaragoza (2017), Gobierno de Aragón (2018), Diputación Provincial de Teruel (2019) y Ayuntamiento de Teruel (2021).

Éste es el vigésimo primer informe sobre la Cooperación Descentralizada al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para su elaboración **nos hemos dirigido a 80 instituciones aragonesas:**

- Gobierno de Aragón.
- Las tres Diputaciones Provinciales.
- Las treinta y tres comarcas constituidas a 31 de diciembre de 2022.
- Cuarenta y tres ayuntamientos, seleccionados con dos criterios, municipios con más de tres mil habitantes¹⁰. o con menos de tres mil habitantes que hayan convocado en los últimos años subvenciones de cooperación al desarrollo y/o concedieron ayudas directas en dicha materia.

La investigación comenzó en febrero de 2023 remitiendo por Registro electrónico a cada una de las entidades objeto de análisis una carta en la que se les solicitaba que nos remitieran, al menos, los siguientes datos:

- Si en 2022 la institución ha destinado o no alguna partida a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- La cantidad destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo durante dicho ejercicio. Y su distribución sectorial y geográfica.
- La modalidad por la que se ha destinado dicha ayuda: si ha sido adjudicada a través de una convocatoria de subvenciones en concurrencia pública, de ayudas directas subvenciones nominativas o si ha sido ejecutada por la propia administración, directamente o a través de encomiendas de gestión.

La petición de datos se ha adaptado totalmente a la administración electrónica y las cartas de solicitud de datos se han presentado por Registro electrónico a las 80 administraciones consultadas. A partir de mayo hemos reforzado la solicitud con correos electrónicos y nos hemos dirigido telefónicamente a las administraciones que no remitían los datos requeridos.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca un mes de plazo para notificar la concesión o denegación del acceso a la información. Transcurrido este plazo solo un 38 % de las entidades consultadas respondieron con los datos solicitados o informando de la recepción de la solicitud. Seis meses después, el 43 % de las administraciones consultadas aún no habían respondido a la solicitud. Al cierre de la recogida de datos, en el mes de noviembre, han respondido 51 administraciones de las 80 consultadas. **El 36 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta.**

¹⁰ Dato: Cifras oficiales de población según padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 2021
<https://servicios3.aragon.es/iaeaxi/tabla.do?path=/02/01/01/01/&file=0201010101.px&type=pcaxis&L=0>
Selección: 731 municipios + 1 de enero de 2021 + ambos sexos

El cuadro siguiente recoge las 29 instituciones que no nos han contestado (18 ayuntamientos y 15 comarcas):

Ayuntamientos		Comarcas	
Binéfar	Pinseque	Andorra-Sierra de Arcos	Los Monegros
Borja	Sabiñánigo	Aranda	Ribagorza
Cadrete	San Mateo de Gállego	Bajo Aragón-Caspe	Sobrarbe
Calatayud	Sariñena	Campo de Cariñena	Tarazona y el Moncayo
Épila	Tamarite de Litera	Cinca Medio	Valdejalón
Fraga	Tarazona	Comunidad de Calatayud	
La Almunia de Doña Godina	Tauste	Gúdar-Javalambre	
La Puebla de Alfindén	Zuera	La Litera	

Como constatamos año tras año, la administración electrónica no ha mejorado la respuesta de las instituciones. Las solicitudes recibidas por la administración no siempre llegan a la persona responsable. A veces no está claro quién ha de dar respuesta. En varias ocasiones la información se ha recibido tras la insistencia telefónica y por correo electrónico. Y en algunos casos, tampoco así se ha conseguido.

En los casos que lo han requerido, se ha contrastado la información recibida con las administraciones, solicitando aclaraciones o aportaciones de datos del desglose de la ayuda por países y áreas geográficas.

El dato sobre el presupuesto ejecutado consolidado de las administraciones se ha obtenido de la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública¹¹.

De las 51 entidades que han respondido, 30 entidades nos han comunicado que en 2022 no dedicaron fondos a Cooperación:

Ayuntamientos		Comarcas	
Alagón	María de Huerva	Alto Gállego	Jacetania
Alcañiz	Pedrola	Bajo Aragón-Alcañiz	Jiloca
Barbastro	Utrillas	Bajo Cinca	Maestrazgo
Calamocha	Villanueva de Gállego	Bajo Martín	Matarraña
Caspe		Campo de Belchite	Ribera Alta del Ebro
Cuarte de Huerva		Campo de Borja	Ribera Baja del Ebro
Fuentes de Ebro		Campo de Daroca	Sierra de Albarracín
Graus		Cinco Villas	Somontano de Barbastro
La Muela		D.C. Zaragoza	

¹¹ <https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL> Descargar “Datos a nivel nacional y por CCAA (EXCEL) Datos actualizados 31/10/2023”

Aunque no hemos recibido respuesta oficial del Ayuntamiento de Binéfar, hemos obtenido la información de las subvenciones concedidas a través de una nota de prensa emitida por el propio ayuntamiento¹².

El resultado de esta investigación ha sido la obtención de **información suficiente de 22 instituciones que han dedicado fondos a AOD.**

¹² <https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/la-litera/2022/05/24/el-ayuntamiento-de-binefar-reparte-las-subvenciones-de-bienestar-social-entre-alouda-accion-sin-fronteras-y-ampa-del-ceip-victor-mendoza-1576640-daa.html>

Glosario de siglas

AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo.
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
CAEA:	Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.
EpDCG:	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONGD:	Organización No Gubernamental para el Desarrollo.
PMA:	Países Menos Adelantados.



 C/Espoz y Mina 14, pral. dcha, 50003 Zaragoza

 976 396 386

 federacion@aragonsolidario.org

www.aragonsolidario.org
